Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Juº Varon. Vieronse dos peticiones de Juan Varon en que dize que por la Vaxa que se a hecho en el azeyte, se rrate e la que le corresponde al Jauon assi de la fabrica de Murcia como de la del Reyno en consideracion de los derechos de quarto por libra al cauala cientos y a Duana para que hecha esta Vaxa lo Venda a los precios que la Ciudad fuere seruido = Y la Ciud. habiendolas oydo acordo que la libra de Jauon de la fabrica de Murcia lo Venda a ocho quartos que es al precio que corre el azeyte por ser de su obligacion el Venderle a el que tubiere este = y el de la fabrica del Reyno lo Venda a Diez quartos y no a mas. por rexistro y Vaxa

el Jauon de Murcia a 8 quartos =

el Jauon del Reyno a 10 quartos =

A peticion de D. Pedro Saabedra faxardo suplicando a la Ciudad mande se Junten las llaues del Archiuo y que del se le den los testimonios que pidiere de los actos distintiuos de nobleza que an gozado y gozan todos sus ascendientes como caualleros hixos dalgo en que se incluya la genelogia del dho Don Pedro y su Casa expresada en el libro historico desta Ciudad y su Reyno que escriuio el lizdo. Franco. Cascales donde se trae el origen de su Casa y nobleza = Y la Ciud. habiendola oydo y que la nobleza del dho Don Pedro Saabedra faxardo es notoria por ser de las primeras familias della acordo se Junten las llaues que paran en poder de los señores Justicia y Cauallero llauero y escriuano mayor de Ayuntamto. y se le den a esta parte los testimonios que pide por donde consta de su nobleza =

D. Pº Saauedra faxdo. testimonio de los actos de su nobleza

A peticion de los Zapateros dando quenta como Gines lopez